

**IMPORTADORA PAREDES IVAN RENATO Y CIA  
IPAIRE S.A**

**Informe del Comisario**

**Al 31 de diciembre del 2019**

## INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas de **IMPORTADORA PAREDES IVAN RENATO Y CIA IPAIRE S.A.**

En mi calidad de comisario de **IMPORTADORA PAREDES IVAN RENATO Y CIA IPAIRE S.A.** y en cumplimiento de la función que me asigna el Art. 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, cúpleme informarles que he examinado los Estados Financieros Integrales con los respectivos mayores de la Compañía al 31 de diciembre del 2019, Cambios en el Patrimonio, Flujos de efectivo, Estudio Actuarial, así como los respectivos documentos de respaldo emitidos por el Sri Y el IESS por el año terminado en esa fecha. La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la administración de la Institución. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por el ente de control para los comisarios.

Mi revisión incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras, revelaciones de los Estados Financieros y la conciliación tributaria fiscal, incluyó también la evaluación del cumplimiento de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación adecuada de los Estados Financieros en general, manteniendo el principio del Devengado y reflejando la Situación real de la compañía.

Según el Art. 274 de la Ley de Compañías en su resolución 92-1-4-3-0014 en adición debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones.

Como resultado de mi examen, en base al balance y al estado de cambios en el patrimonio, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la junta de Accionistas.

2. Procedimientos de Control Interno

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requiere las Normas Internacionales de Auditoría, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. Obligaciones con los Organismos de Control

Las obligaciones con el Servicio de Rentas Internas, el Instituto de seguridad Social, no reportan ninguna deuda pendiente en el periodo 2019.

Las obligaciones con la Superintendencia de Compañías, se encuentran al día.

#### 4. Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, se considera en términos generales que la Compañía si cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación, transparencia y proceso técnico.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros se presentan de una manera transparente y razonablemente en todos los aspectos importantes, la Situación financiera de **IMPORTADORA PAREDES IVAN RENATO Y CIA IPAIRE S.A.** al 31 de diciembre del 2019, el correspondiente Estado de Resultados, Cambios en el Patrimonio ,Flujos de Efectivo y el Estudio Actuarial por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, Normas Internacionales de Información financiera para PYMES y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

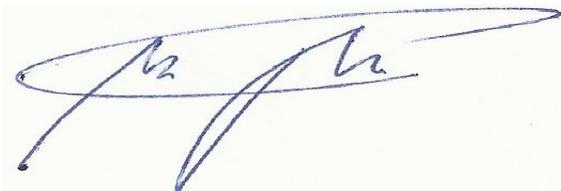
Por lo cual en mi calidad de Comisario de la Compañía **IMPORTADORA PAREDES IVAN RENATO Y CIA IPAIRE S.A.**, no se ha detectado situaciones anormales que se altere la información presentada en los estados Financiero del periodo 2019.

Durante el ejercicio fiscal 2019 las operaciones de la Compañía corresponden fundamentalmente a la comercialización de combustible y lubricantes.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de **IMPORTADORA PAREDES IVAN RENATO Y CIA IPAIRE S.A.** al 31 de diciembre del 2019.

El presente Informe de Comisario se emite exclusivamente para información y uso de los Accionistas, la Administración de **IMPORTADORA PAREDES IVAN RENATO Y CIA IPAIRE S.A.** y la Superintendencia de Compañías.

Quito, 30 de marzo de 2020

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'M. Román Bazaña', written over a horizontal line.

ING. MARCO VINICIO ROMÁN BAJAÑA

COMISARIO